



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta de Reunión extraordinaria del
Comité de Estudios de Posgrado



El **viernes 17 de mayo de 2019 a las 12:00 horas**, se convocó a reunión extraordinaria al Comité de Estudios de Posgrado (CEP), misma que se realizó en el salón 302 del IIDE, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Definición de criterios para el ejercicio de recursos PFCE para posgrado 2019.
3. Asuntos generales.

A la reunión asistió el Mtro. Julio César Cano Gutiérrez y la Dra. Maricela López Ornelas en su calidad de Director provisional y Subdirectora del instituto respectivamente, así como las doctoras Edna Luna Serrano y Guadalupe Tinajero Villavicencio y los doctores Javier Organista Sandoval, Juan Carlos Pérez Morán. Posterior a la lectura del orden del día por parte del Dr. José Alfonso Jiménez, Coordinador del Posgrado e Investigación del IIDE, y habiéndose atendido todos los puntos, se concretaron los siguientes

ACUERDOS:

Punto único. Definición de criterios para el ejercicio de recursos PFCE para posgrado 2019

- Con la finalidad de brindar equidad para acceder a los Recursos PFCE en sus diferentes rubros, se definen los criterios para solicitar apoyo financiero bajo los siguientes criterios:
 - Apoyar los estudiantes de la MCE 2018, DCE 2016 y DCE 2019.
 - No se dará apoyo a una persona que haya ejercido recursos PFCE en años previos para el mismo tipo de evento.
 - No se apoyarán a estudiantes que ya cuenten con apoyo económico a través de las convocatorias de intercambio estudiantil de la UABC.

- En todos los casos de movilidad presentar solicitud firmada por el tutor, así como carta o notificación de aceptación ya sea por evento académico o por estancia.
- Se apoyará la movilidad a congresos siempre y cuando el estudiante someta su ponencia como primer autor y a su tutor como segundo autor.
- Presentar ponencia en extenso si el congreso publica las memorias o bien, carta compromiso para publicar un artículo en caso de congresos que no publican memorias en extenso.
- Las movilizaciones por estancias serán de, al menos, 15 días; asimismo deberán considerar que el plan de trabajo abone al desarrollo de la tesis y los productos académicos sean con base en la ruta crítica.
- Es deseable que, además del recurso PFCE, los estudiantes se postulen para obtener becas mixtas de CONACYT, siempre y cuando la convocatoria esté abierta.
- La Coordinación de Posgrado e Investigación remitirá al CEP todas las solicitudes que cumplan los criterios antes mencionados.

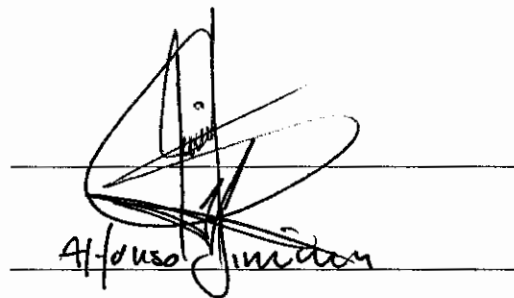
Punto 2. Asuntos generales

- No se presentaron asuntos generales.

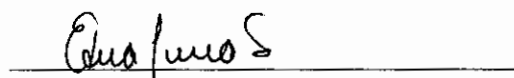
La reunión concluyó a las 13:40 horas.

Firmaron:

Mtro. Julio César Cano Gutiérrez

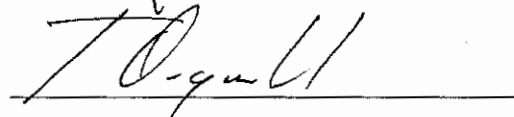


Dr. José Alfonso Jiménez Moreno

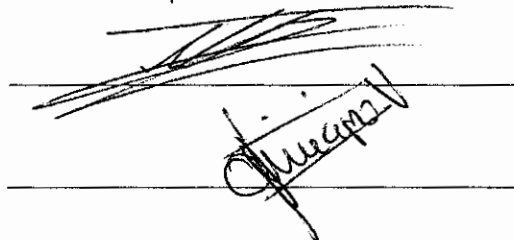


Dra. Edna Luna Serrano

Dr. Javier Organista Sandoval



Dr. Juan Carlos Pérez Morán



Dra. Guadalupe Tinajero Villavicencio